

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL POR LA QUE SE DECLARA LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA EL EXPEDIENTE QUE SE CITA.

Expte.:1802TO21SER00123; PICOS: 2021/005883

DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCION DE EJECUCION DE OBRA, COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y CONTROL DE CALIDAD DE OBRA PARA AMPLIACIÓN DE 0+6 UDS.+ SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (3ª FASE) EN EL C.E.I.P. "NOELIA GÓMEZ MONTESSORI" DE SESEÑA (TOLEDO). Proyecto financiado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Visto el expediente de referencia incluido en las actuaciones llevadas a cabo dentro de la gestión y ejecución de los fondos europeos con la finalidad de impulsar el crecimiento económico, la creación de empleo, recuperar y reparar los daños de la crisis ocasionada por la pandemia SARS-CoV-2, y promover un proceso de transformación estructural mediante el impulso de la inversión pública, la aceleración de la doble transición ecológica y digital, y el refuerzo y aumento de la resiliencia y de la cohesión económica, social y territorial en el marco del mercado único europeo.

Teniendo en cuenta la magnitud del Plan de Inversiones a tramitar y concluir por esta Consejería dentro del Proyecto financiado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En uso de las facultades atribuidas a la Secretaría General, en materia de contratación, por el Decreto 84/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (D.O.C.M. nº. 141, de 18 de julio de 2019).

He resuelto declarar de **Urgencia** a efectos de tramitación el expediente de contratación arriba referenciado

LA SECRETARIA GENERAL

Inmaculada Fernández Camacho

